

# Resolución Ejecutiva Directoral

N° 017-2025-GR-PUNO/P.E. PRADERA/D.E.

Juliaca, 13 de agosto del 2025.

## EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO, PROYECTO ESPECIAL PRADERA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

### VISTOS:

El Informe N° 050-2025-GRPUNO/P.E. PRADERA/OPP, Proveído N° 2954-2025 GRP/P.E. PRADERA/D.E. y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el literal "e" del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 021-2024/CEPLAN/PCD, corresponde a los órganos de Alta Dirección de cada entidad, aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo N°054- 2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. Asimismo, conforme al artículo 31 de la citada Directiva, este proceso es gestionado por el órgano de planeamiento de la entidad;

Que, la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, señala que, en la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado;

Que, en el capítulo II. Ruta del seguimiento y evaluación, en la etapa 3: Gestión de la evidencia de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", indica que, el titular de la unidad ejecutora aprueba la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI;

Que, mediante Informe N° 050-2025-GRPUNO/P.E. PRADERA/OPP, de fecha 13 de agosto de 2025, el jefe de la Oficina de Planificación de Presupuesto del P.E. PRADERA, remite a la Dirección Ejecutiva del P.E. PRADERA la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional al I Semestre

Que, mediante Proveído N° 2954-2025 GRP/P.E. PRADERA/D.E., de fecha 13 de agosto de 2025 la Dirección Ejecutiva remite el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica del P.E. PRADERA, y dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente y las facultades conferidas a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 045-2025-GGR-GR PUNO, emitida por el Gerente General Regional de Puno, del Gobierno Regional de Puno, de fecha 03 de marzo del año 2025, mediante el cual designa y delega facultades Directorales;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, la "Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional al I Semestre, de la Unidad Ejecutora 000906: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA", que, en diecinueve (19) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056- 2024/CEPLAN/PCD

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FEAL/D.E.  
C.C.  
Adm.  
Opp.  
A. Jurídica  
Archivo

  
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
PROYECTO ESPECIAL PRADERA  
REGION PUNO  
MVZ. Freddy Edmundo Alvarado Lupaca  
DIRECTOR EJECUTIVO



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"*

*"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"*



**Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno**

**Unidad Ejecutora 000906**

**Programa de Apoyo al Desarrollo Rural**

**Andino - PRADERA**

**FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE  
ACCIÓN ESTRATÉGICA  
2025 - I SEMESTRE**



**MVZ. FREDY EDMUNDO ALVAREZ LUPACA**

**Director Ejecutivo**

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**AGOSTO del 2025**

**000906 - REGION PUNO-  
PROGRAMA DE APOYO AL  
DESARROLLO RURAL ANDINO**

**Ficha de implementación de la  
AEI.04.01: CAPACITACIÓN Y  
ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y  
FOCALIZADA PARA PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS**



---

**Correspondiente al primer semestre del año 2025**

**12 de agosto, 2025**

## PRESENTACION

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA. En cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan”, cumple con presentar la “Ficha de Implementación de Actividades Estratégicas Institucionales, correspondiente al primer semestre del año fiscal 2025”, teniendo en cuenta los registros consignados en el Sistema Integrado de Administración Financiero(SIAF-SP) y sustentado en los documentos fuente de oficina de planeamiento y presupuesto, cuyos resultados ha servido para determinar los indicadores de eficacia y eficiencia, los mismos que son objeto del presente informe.

En su elaboración se ha tenido en consideración la estructura contenida en la mencionada Directiva y los resultados de la presente Evaluación nos permiten apreciar la Gestión Presupuestaria Institucional e Implementación de Actividades Estratégicas, durante el Año Fiscal 2025; de cuyas conclusiones y recomendaciones nos permite formular medidas correctivas, la cual nos conduce a mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el obtendremos los objetivos institucionales, el cumplimiento de las metas propuestas y el mejoramiento de la Administración en beneficio de nuestra región.



En base a la visión señalada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y en el marco de las competencias contempladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento de Organización y Funciones, y concordantes con las políticas nacionales y sectoriales, que impulsan y promueven el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, se ha direccionado y desarrollado las diferentes acciones, actividades y proyectos de inversión mediante las diferentes dependencias del Gobierno Regional Puno.

También se ha descrito las principales actividades, logros alcanzados mediante el Proyecto para crear condiciones de crecimiento económico en armonía con la dinámica poblacional, la distribución de los recursos con equidad e inclusión, el respeto al medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales priorizando el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades, con justicia social y democracia participativa de la población de la Región.

Por tanto, el presente documento representa el consolidado que describe las actividades, acciones, avances y logros alcanzados durante el primer semestres del Año fiscal 2025, y su incidencia en el alcance de lo previsto en la AEI 04.01 y es presentado con la finalidad de hacer conocer lo señalado a las instancias correspondientes. Además, constituye un documento de consulta, referencia de análisis y evaluación, en la perspectiva de lograr que el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural - PRADERA, sea una institución competitiva técnica y administrativa, con credibilidad, transparencia y con el compromiso de contribuir al desarrollo agropecuario de la Región Puno.

## 1. Implementación de la AEI.04.01

Durante el primer semestre del año 2025, el Plan Operativo Institucional del PE PRADERA, se ha considerado la implementación de la Acción Estratégica Institucional AEI 04.01. Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios, la cual se articula directamente al Objetivo Estratégico Institucional OEI. 04. Impulsar la competitividad de las principales Cadenas Productivas de la Región Puno.

**Tabla 1. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.04	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO	3				
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS	2	11	90 %	0 %	45 %
	TOTAL		11			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



El nivel de ejecución de metas físicas programadas en Actividades Operativas (AO) concernientes a unidades orgánicas y proyectos de inversión al año 2025 es de 90% y una ejecución financiera de S/ 8,954,836.20 soles, cabe indicar además que, durante el año fiscal 2025, se incorporó 11 acciones operativas que son ejecutadas mediante 05 centros de costo, que mejora la eficiencia y dinamización del trabajo en la UE PRADERA para que sea una institución competitiva técnica y administrativa, con credibilidad, transparencia y con el compromiso de contribuir al desarrollo agropecuario de la Región Puno.

*Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI*

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS					22.19	ND	
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS					22.19	ND	

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados y con asistencia técnica	2017	1.21	1.63	0.18	ND	11.04	ND
IND.02.AEI.04.01	Porcentaje de productores alpaqueros que aplican la transferencia tecnológica	2017	0.40	0.60	0.20	ND	33.33	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido



En cuanto al logro de resultados, enmarcados en la priorización de la Actividad Estratégica Institucional 04.01, se enmarca en la ejecución y alcance de resultados en cuanto a los indicadores: IND.01.AEI.04.01 Porcentaje de productores agropecuarios capacitados y con asistencia técnica e IND.02.AEI.04.01 Porcentaje de productores alpaqueros que aplican la transferencia tecnológica; los cuales han sido asignados de manera concordante a la transferencia de competencias y funciones, realizadas en el marco de la Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783; en ese sentido, en la UE 000906 – PRADERA, se ha previsto la ejecución de actividades a fin de poder mejorar el INDICADOR IND.01.AEI.04.01 Porcentaje de productores agropecuarios capacitados y con asistencia técnica, y que es alcanzado a través de los proyectos de inversión que administra, siendo estos en su totalidad en el marco de actividades priorizadas para las cadenas productivas de Ovinos y Vacunos.

La UE 000906-PRADERA, está logrando el nivel de contribución esperado en la implementación de la Acción Estratégica 04.01. Como resultado ha alcanzado un nivel de ejecución del 45%. En cuanto a las actividades permanentes propias de acciones centrales y/o pertenecientes a las oficinas de Dirección, Administración, Asesoría y Planificación y presupuesto se alcanzó un 50% en su ejecución, por otro lado, en cuanto a la ejecución de actividades físicas correspondientes a los proyectos de inversión, estos han sufrido una serie de cambios, los cuales a través Resoluciones Ejecutivas Regionales, se ha gestionado las diferentes Modificaciones Presupuestales, conducentes al logro de estas acciones y actividades priorizadas.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS	11	9	90

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
01.01	DIRECCION EJECUTIVA PRADERA	1	1	100
01.02	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	1	100
01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	100
01.04	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	2	100
01.08	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	6	4	80

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado  
 2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.  
 3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.



A partir de la tabla anterior, se observa los diferentes centros de costo, y el número de actividades operativas (AO), que durante el presente año está ejecutando la Unidad Ejecutora 000906: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA, y que cuenta con un total de 11 actividades operativas, de las cuales 06 pertenecen a proyectos de inversión, y 05 corresponden a las Direcciones de Línea y Órganos de Asesoramiento y Apoyo.

## 2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Modificaciones Presupuestarias:

La Unidad Ejecutora 000906: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA cuenta con un presupuesto institucional modificado de S/ 16,658,731.00 y presenta modificaciones de tipo 003, dentro de la institución.

### RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

#### 003 Créditos presupuestales y anulaciones

- RER N° 134-2025-GR-GR PUNO

### RUBRO: 015 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR

#### 002 Créditos suplementario

- RER N° 074-2025-GR-GR PUNO
- RER N° 083-2025-GR-GR PUNO

#### 003 Créditos presupuestales y anulaciones



- 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución
- 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

### 3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI.04.01

**Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos**

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiado anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.04	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO	3					
AEI.04.01	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS	2	11	8,954,836.88	90 %	0 %	45 %
	TOTAL		11				

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
 3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En cuanto, al gasto necesario para la implementación de la Acción Estratégica Institucional: AEI 04.01 Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios, se ha realizado el gasto efectivo de Ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis con 88/100 soles (S/.8,954,836.88).

#### **ANÁLISIS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS PRINCIPALES AO QUE CONCRETAN LA AEI.**

En cuanto al nivel de ejecución de las diferentes AO, que conforman parte de la implementación de la Acción Estratégica Institucional: AEI 04.01 Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios, está la componen la totalidad de las actividades operativas previstas para su ejecución en la UE000906: PRADERA, y que a continuación se hará detalle:

# REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2025 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (FISICO)

CÓDIGO	TIPO DE OEI	OBJESTR / ACC ESTR / ACTIV OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./ EJE.	FISICO											
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUM	AVANCE % ACUMULADO				
OEI.04	I	IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO																	
AEI.04.01	I	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS																	
AOI00090600028		SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (DIRECCION EJECUTIVA)- 5001216	DIRECCION EJECUTIVA PRADERA	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600025		SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(ASESORIA) - 5001216	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600023		SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(OPP) - 5001216	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600027		SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(ADMINISTRACION) - 5001216	OFICINA DE ADMINISTRACION	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600028		MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	Muy Alta	INFORME	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600029		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA PRODUCCION PECUARIA 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	Muy Alta	INFORME	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600059		AMPLIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CARNE Y LANA DE OVINOS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO - FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	Muy Alta	INFORME	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600060		OPERACION Y MANTENIMIENTO - PE PRADERA	OFICINA DE ADMINISTRACION	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600061		MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	Muy Alta	INFORME	Accumulado Anual	EJECUTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100	
AOI00090600062		ESTUDIOS DE PREINVERSION	UNID DE FORT PRODUCTIVO	Muy Alta	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	Accumulado Anual	PROGRAMADO	0	0	53025.51	0	0	0	0	0	0	53025.51	0.01	
AOI00090600063		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAPACIDADES DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OVINOS EN LAS 5 PROVINCIAS DE LA ZONA SUR	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Accumulado Anual	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
								EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:											
								EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO TOTAL: 90											
								EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI (I): 90											
								EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI (II): 0											



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

De la misma manera, se tiene el resumen de ejecución de las diferentes actividades, con relevancia a la implementación de la Acción Estratégica Institucional: AEI 04.01 Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios.

Centro Costo ID	Actividad Operativa ID	Actividad Operativa	Distrito Nombre UBIGEO	Semestre 1	Semestre 2	Anual
01.01	AOI00090600026	SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (DIRECCION EJECUTIVA)-5001216	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.02	AOI00090600025	SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(ASESORIA) -5001216	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.03	AOI00090600023	SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(OPP) - 5001216	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.04	AOI00090600027	SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA(ADMINISTRACION) -5001216	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.08	AOI00090600028	MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.08	AOI00090600029	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA PRODUCCION PECUARIA 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.08	AOI00090600059	AMPLIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CARNE Y LANA DE OVINOS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO - FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.04	AOI00090600060	OPERACION Y MANTENIMIENTO - PE PRADERA	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.08	AOI00090600061	MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO	JULIACA	100 %	0 %	50 %
01.08	AOI00090600062	ESTUDIOS DE PREINVERSION	MULTIDISTRITAL	0 %	S.P	0 %
01.08	AOI00090600063	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAPACIDADES DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE OVINOS EN LAS 5 PROVINCIAS DE LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO DE PRADERA EN EL DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	MULTIDISTRITAL	S.P	0 %	48 %



**NOTA:**

Para la evaluación solo se considera las AO/inversiones activas y con meta física anual mayor a cero.

1/ El método de cálculo del AVANCE % EJEC. FÍSICO de las AO/inversión dependerá del tipo de agregación con el que fue configurada:

i. Acumulado anual: (suma de la ejecución) / (suma de la programación) \* 100. Para la suma considerar los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

ii. Acumulado mensual: (último valor mayor a cero en la ejecución) / (último valor mayor a cero en la programación) \* 100. Último valor considerando el periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

iii. No acumulado: Promedio de la ejecución porcentual de cada mes. Donde la ejecución porcentual de cada mes se calcula como: (ejecución del mes)/(programación del mes)\*100, de AO cuya programación sea mayor a 0. El promedio es de los meses del periodo de evaluación (semestre 1, semestre 2 o anual).

Además, para los valores semestrales se tendrá siglas "S.P." si es que en todo el semestre la programación fue 0.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Por otro lado, a continuación, se presenta un análisis detallado a nivel del estado de ejecución por fuente de financiamiento, categoría presupuestal, genérica de gasto y rubro:

RB CATEGORIA	PIA (1)	MODIF (2)	PIM (3)	DEVENGADOS (4)	SALDO PRESUPUESTAL (3) - (4)	AVANCE DE EJEC / PPTO	
						APERTURA (4) / (1)	MODIFICADO (4) / (3)
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5 GASTOS CORRIENTES							
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09</b>	<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>43,675.20</b>	<b>156,324.80</b>	<b>21.84</b>	<b>21.84</b>
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR							
6 GASTOS DE CAPITAL							
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 15</b>	<b>15,951,809</b>	<b>506,922</b>	<b>16,458,731</b>	<b>8,911,161.68</b>	<b>7,547,569.32</b>	<b>55.96</b>	<b>54.14</b>
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005:</b>	<b>16,151,809</b>	<b>506,922</b>	<b>16,658,731</b>	<b>8,954,836.88</b>	<b>7,703,894.12</b>	<b>55.44</b>	<b>53.75</b>

### (01) PROGRAMAS PRESUPUESTALES:

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino-PRADERA durante el año 2025 trabajo con un solo programa presupuestal **0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado**. A partir de los cuales fue financiado por las siguientes FF.FF. y Rubros:

#### Rubro (00) Recursos Ordinarios

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino-PRADERA, no ha considera monto alguno en el Presupuesto Institucional de Apertura.

#### Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino-PRADERA, no ha considera monto alguno en el Presupuesto Institucional de Apertura.

#### Rubro (15) Fondo de Compensación Regional – FONCOR

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino-PRADERA, inicio con un PIA de 15,951,809.00 Soles y un PIM al final del I semestre de S/. 16,223,421.00 Soles, registrando un gasto devengado de S/. 8,735,574.18 Soles, con un indicador de eficacia de (54.76), respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y un indicador de gasto de (53.81), con relación al Presupuesto Institucional Modificado.

#### Rubro (19) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

El Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino-PRADERA, no ha considera monto alguno en el Presupuesto Institucional de Apertura.

### (9002) ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS:

**Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados;** inicio con un PIA de 200,000.00 Soles; y un PIM al final del I semestre de S/. 200,600.00 Soles, registrando un gasto devengado de S/. 43.675.20 Soles, con un indicador de eficacia de (21.84), respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y un indicador de gasto de (21.84), con relación al Presupuesto Institucional Modificado.

**Rubro (15) Fondo de Compensación Regional – FONCOR;** no ha considera monto alguno en el Presupuesto Institucional de Apertura, sin embargo, durante el ejercicio fiscal se ha registrado incrementos hasta por la suma de S/.225,310.00 Soles, registrando un gasto devengado de S/. 175,587.50 Soles, que implica que el Indicador de Eficacia con relación al PIA es (0.00) y (77.93) respecto al PIM.



**4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI.04.01**

En ese sentido, y en el marco de los diferentes instrumentos de gestión existente a nivel de nuestro pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, y la UE000906: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural – PRADERA, con el fin de lograr la adecuada implementación de la Acción Estratégica Institucional delegada a esta Unidad ejecutora, se presenta el análisis de ejecución presupuestaria, correspondiente al año fiscal 2025, evaluando el correcto desempeño de actividades operativas, y su respectivo financiamiento:

**Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCION EJECUTIVA PRADERA	1	15.000
01.02	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	15.000
01.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	15.000
01.04	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	155.000
01.08	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO	6	16.458.731
	TOTAL	11	16.658.731

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.  
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional – POI 2025, cuenta con 11 actividades operativas que ayudan al logro de la acción estratégica.

**a) AOI00090600026 - SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (DIRECCION EJECUTIVA)**

Dirección Ejecutiva ha cumplido en forma mensual con las reuniones previstas con la Alta Dirección del Pliego del Gobierno Regional Puno, logrando su asistencia y articulación en 06 reuniones de coordinación, para ejecutar acciones conjuntas en relación acciones propias de las dependencias con otros actores del GORE Puno (Articulación entre proyectos especiales, gerencias y direcciones regionales). En forma similar, realizó 06 reuniones de coordinación interna a nivel de Directorio con direcciones de asesoramiento y apoyo del PE PRADERA, con la finalidad de monitorear en forma permanente la ejecución física y financiera de actividades y principalmente Proyectos de Inversión.

**b) AOI00090600025 - SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (ASESORIA)**

La oficina de Asesoría ha sido responsable de formular y visar las resoluciones directorales emitidas por el director ejecutivo, contando siempre con la coordinación y aporte técnico de los órganos involucrados. Además, ha



brindado opiniones legales sobre diversos inconvenientes surgidos en los procesos de selección convocados por el P.E. PRADERA. Asimismo:

- a. Se han emitido Opiniones Legales, respecto de diversos inconvenientes ocurridos en los procesos de selección convocados por el P.E. PRADERA, asimismo, se absolvió mediante opinión legal consultas administrativas y legales, referente a las solicitudes presentadas por los administrados y de los que han sido sometidas a los diversos órganos del P.E. PRADERA.
- b. Se emitió informes e informes legales, recomendando y resolviendo asuntos administrativos y jurídicos del P.E. PRADERA.
- c. Se han proyectado Resoluciones Administrativas y Resoluciones Directorales con la respectiva visación en coordinación y con el aporte técnico de los órganos conformantes del Proyecto Especial PRADERA.
- d. Se elaboro convenios Interinstitucionales celebrados con las diferentes Municipalidades Provinciales y Distritales de la Zona Norte y Sur de la Región de Puno, cuya finalidad de realizar la entrega de Pajillas de la raza (Simmental Fleckvieh).
- e. Se elaboro cartas notariales para su debida notificación, asimismo, se ha participado en reuniones ordinarias y extraordinarias de coordinación absolviendo situaciones contempladas al P.E. PRADERA.
- f. Que, en adición a las funciones encomendadas se tiene que, el suscrito también realiza las veces de fedatario titular de la entidad.



**c) AOI00090600023 - SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (OPP)**

La oficina de planeamiento y presupuesto ha cumplido con la ejecución de actividades operativas al 100% (metas físicas), respecto a lo programado en la primera mitad del año 2025, en las tareas propias de los sistemas de planeamiento, presupuesto, inversión pública y racionalización. Se realizó certificaciones, informes, formulación del Plan Operativo Multianual 2026-2028, y el Seguimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional POI 2025.

**d) AOI00090600027 SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA (ADMINISTRACION) -5001216**

La Unidad de Administración General de la Unidad Ejecutora: **000906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA**, de acuerdo a las funciones, desarrollo funciones según el Reglamento de Organización de Funciones, MOF, y las acciones desarrolladas en el año 2025 se realizaron actividades de coordinación, seguimiento, monitoreo, evaluación y articulación de los sistemas administrativos según competencias con las siguientes Unidades: Personal, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, Patrimonio y Almacén. Asimismo, se ha desarrollado coordinaciones de carácter institucional para el cumplimiento de metas y objetivos con la Dirección Ejecutiva, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad Formuladora, Jefatura del Proyecto vacunos carne – engorde, Oficina de Supervisión,

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Residencia del Proyecto, Especialista de los componentes del proyecto vacunos carne, imagen institucional y con todo el personal del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA.

Finalmente se realizó acciones de coordinación con el personal responsable de las Oficinas de los sistemas administrativos del Pliego: Gobierno Regional Puno, con fines del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

### **Acciones de la Unidad de Administración durante el año 2025:**

- (46) Resoluciones administrativas emitidas
- (296) Informes de administración emitidas
- (72) Memorandos emitidos
- (11) Memorandos múltiples emitidas
- (12) Cartas emitidas
- (3891) Documentos recibidos

### **UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:**

**PRIMERO:** COMENTARIO DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO EN BASE A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (POR COMPONENTES) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO se informa que esta unidad de abastecimiento entre sus actividades para el proyecto, desarrolla acciones durante el ejercicio 2025 se encargó de programar, coordinar, controlar y supervisar el abastecimiento racional y oportuno de los bienes y servicios para el Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA. Por lo cual siendo la unidad encargada del abastecimiento se realizó durante el ejercicio 2025 según detalle a continuación:

- En relación al Plan Anual de Contrataciones - PAC 2025 se llegó a tener un total de 15 versiones.
- En relación de las ordenes de servicio del ejercicio 2025 se llegó a generar un total de 166 órdenes de servicio.
- En relación de las ordenes de compra del ejercicio 2025 se llegó a generar un total de 276 órdenes de compra.
- En relación de los Procedimientos de Selección en el ejercicio 2025 se detalla de la siguiente manera:
  - o Por Comparación de precios se tuvo un total de 20 procedimientos en el ejercicio 2025.
  - o Por Subasta Inversa Electrónica se tuvo un total de 10 procedimientos en el ejercicio 2025.
  - o Por Adjudicación simplificada se tuvo un total de 24 procedimientos en el ejercicio 2025.
  - o Por Adjudicación simplificada homologada se tuvo un total de 1 procedimiento en el ejercicio 2025.
  - o Por Licitación pública se tuvo un total de 1 procedimiento en el ejercicio 2025.
- En relación a Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA) se llegó a generar un total de 294 Pedidos Comprobantes de Salida

### **UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Se ha cumplido con el registro del Formato 12B, así como con la actualización de los Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes de los proyectos en fase de ejecución y elaboración. Los proyectos involucrados son:

- Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica en la Producción y Valor Agregado de la Cadena Productiva de Vacunos de Carne en 9 Provincias del Departamento de Puno.
- Mejoramiento de la Tecnificación de Procesos para la Cadena Productiva de la Leche en la Región Puno.
- Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Competitivo de la Producción Pecuaria en 8 Provincias del Departamento de Puno.
- Ampliación para el Mejoramiento de la Productividad de Carne y Lana de Ovinos en 6 Provincias del Departamento de Puno.
- Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en Capacidades de Transformación y Comercialización de la Cadena Productiva de Ovinos en las 5 Provincias de la Zona Sur del Departamento de Puno (Distrito de Juliaca, Provincia de San Román).



Cabe señalar que los registros fueron realizados dentro de los plazos establecidos, en función a la recepción de los informes remitidos por las direcciones de cada proyecto, en especial el proyecto "Vacunos de Carne" y "Ovinos Norte".

Asimismo, se cumplió con las acciones encomendadas por la Dirección Ejecutiva, así como con las coordinaciones y apoyo brindado a la Unidad Formuladora para la elaboración de los respectivos planes de trabajo.

**Proyectos de Inversión Pública con Monto Igual o Mayor a S/ 800,000.00**

En cumplimiento del Formato N.º 002, se efectuó el registro y actualización correspondiente en el Banco de Inversiones de los Expedientes Técnicos y/o Documentos Equivalentes de los proyectos anteriormente mencionados.

**UNIDAD FORMULADORA**

Conforme a las actividades planificadas y realizadas en la Unidad Formuladora, es necesario señalar con relación al avance físico, que en el primer semestre se desarrolló el Plan de Trabajo aprobado denominado; Fase I – 2025, con el objetivo de desarrollar la formulación de los estudios de pre inversión pre denominados;

A	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE <b>VACUNOS DE CARNE</b> DE LA REGION PUNO EN PRADERA DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.
B	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE <b>VACUNOS DE LECHE</b> EN PRADERA DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Los cuales lograron concluir y en la actualidad se encuentran en labore de evaluación y absolución de observaciones, resta como labor del siguiente semestre las tareas de registro y viabilidad correspondiente para ambos estudios de pre inversión.

Con relación al avance financiero esta unidad logro devengar a la fecha el 80.01% de nuestro PIM y conforme el presupuesto aprobado en el Plan de Trabajo, ello debido a que existieron determinados bienes y servicios que ya no fueron necesarios ejecutar, sin perjuicio del logro de los objetivos trazados.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

El nivel de ejecución físico – financiero, corresponde a la realización de la liquidación parcial, por parte de esta unidad ejecutora, la cual se ha comunicado a la entidad que tiene el registro dentro del banco de proyectos, y que a la fecha no ha emitido informe alguno sobre el inicio de la etapa de liquidación.

**TABLA RESÚMEN**

Año: 2025	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	AEI / AO EN SEGUIMIENTO (1)
Acciones Estratégicas		1		-	1
Actividades Operativas (Ejecución física)	1		9	0	10



En ese sentido, se ha analizado el cumplimiento de la AOI00090600061 MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, la cual, a fecha del presente informe, cuenta con un avance del 0%, debido a que se encuentran con arbitrajes, los cuales están ya en la etapa final de resolución, posterior a ello la Unidad Ejecutora de Inversiones, deberá de presentar el Plan de Trabajo, para su liquidación y posterior cierre.

Por tanto, con el fin de optimizar la calidad de gasto, y en el sentido de mejorar la ejecución de actividades para el logro de objetivos, se ha coordinado con el centro de costo responsable, de la puesta en funcionamiento de la presente actividad, a fin de reprogramar los recursos asignados y metas físicas, considerando el tiempo restante durante el presente año fiscal.

**5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas**

A fin de poder lograr el cumplimiento de actividades previstas según el Plan Estratégico Institucional (PEI), de nuestro pliego, y el Plan Operativo Institucional (POI), de nuestra unidad ejecutora, se ha venido realizando reuniones permanentes a fin de evaluar el correcto cumplimiento de las actividades operativas, asignadas a cada centro de costo del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino – PRADERA, en especial con las jefaturas de proyecto a los cuales tiene cargo esta entidad.

**6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación en el siguiente periodo de la AEI.04.01**

En cuanto a labores de oficinas con actividades de carácter permanente (acciones centrales), no se ha tenido problemas en cuanto a la ejecución de metas físicas; por otro lado, en la única actividad con clasificación funcional programática – APNOP (Gasto Corriente), esta no tiene mayor objetivo que el pago de obligaciones para el normal funcionamiento del PE PRADERA, como son servicios básicos, y bienes o servicios necesarios para el adecuado

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

funcionamiento de las Oficinas de asesoramiento (acciones centrales – OPP, Administración y Asesoría Jurídica), en cuanto a actividades consideradas dentro de los Programas Presupuestales estas son netamente proyectos de inversión. Los cuales no han tenido mayor avance físico financiero, debido a la tardía adquisición de los bienes requeridos, y las limitaciones causadas por el conflicto social en la región.

Se ha tenido que adoptar las siguientes medidas para el cumplimiento de metas:

- Establecer reuniones periódicas para el análisis de la ejecución tanto física como financiera, especialmente de los proyectos en ejecución por el PE PRADERA.
- Mejor articulación entre las dependencias del gobierno regional Puno, para cumplir con las metas de las Acciones estratégicas institucionales y los objetivos estratégicos institucionales.
- Se ha regularizado y agilizado el proceso de contratación de personal, para darle continuidad a las actividades programadas.
- Fortalecer mediante el soporte virtual que de manera oportuna permitiría al personal laborar de manera remota en algunos casos excepcionales, con todos los accesos a los sistemas y aplicaciones.
- Realizar capacitaciones para potenciar el trabajo de todos los trabajadores, y el bienestar del personal.
- Implementación de reuniones técnicas virtuales en algunas Dependencias.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

RESUMEN – INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DE AEI DEL AÑO 2025

Código y nombre de UE		000906 - REGION PUNO-PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO		
Código y denominación de OEI		OEI.04: IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN PUNO		
Código y denominación de AEI		AEI.04.01: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y FOCALIZADA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
2325694 MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO	El proyecto busca tecnificar la cadena productiva de la leche en Puno, generando beneficios como: producción de quesos con valor agregado, incremento de ingresos por lácteos en zonas sur y norte, transferencia de tecnología mediante capacitación, mayor conocimiento en producción y procesamiento, y fortalecimiento de la asociatividad y comercialización de productos.	El proyecto actualmente se encuentra paralizado, pendiente de la elaboración del Plan de Trabajo para su liquidación y posterior cierre.	La ejecución de dos (02) arbitrajes, por la adquisición de embriones y porongos, los cuales a la fecha ya han culminado, se cuenta con resoluciones.	Se ha realizado las coordinaciones necesarias a fin de que se presente el Plan de Trabajo para la liquidación y posterior cierre del proyecto, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones.
2479852: MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	El objetivo de la inversión comprende la adecuada transferencia tecnológica en la producción y valor agregado de la cadena productiva de vacunos de carne en la región de puno, de esta manera se impulsara la competitividad de la cadena productiva de producción de carne, en vacunos.	La inversión se encuentra en la etapa de ejecución física, específicamente en el último año de ejecución según se detalla en el expediente técnico.	Después de la realización del análisis de la ejecución física financiera de la inversión, se logró identificar que el proyecto no conto con la asignación presupuestal necesaria para el cumplimiento de metas, para los años 01 y 02, según se ha programado en el expediente técnico, de esta manera se ha verificado el retraso en el cumplimiento de metas.	Se ha realizado las coordinaciones necesarias con el equipo ejecutor de dicha inversión, a fin de generar un cronograma acelerado de meta, ello con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de metas, en el menor tiempo posible.
2538654: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA PRODUCCION PECUARIA 8 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	La inversión tiene como objetivo, promover mayor productividad mediante la disponibilidad de servicios de asistencia tecnológica para el desarrollo competitivo de la producción pecuaria en la región puno, de esta manera se impulsara la competitividad de la cadena productiva de lácteos en vacunos.	La inversión se encuentra en la etapa de elaboración de expediente técnico.	Dentro de los factores que afectan el cumplimiento de metas de la presente inversión, se encuentra la capacidad resolutive del levantamiento de observaciones, correspondiente al equipo de formulación.	Se ha realizado reuniones de coordinación, y la formulación del levantamiento de observaciones, a nivel de grupo multidisciplinario, por parte de esta entidad, se espera el destrabe de dicho trámite, en un tiempo no mayor a dos meses, hasta su aprobación.
2559663: AMPLIACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CARNE Y LANA DE OVINOS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	La inversión tiene como objetivo mejorar los niveles de productividad en carne y lana de los productores de ganado ovinos en las provincias de Melgar, Azángaro, Lampa, S.A. de Putina, Huancané y Moho de la Región de Puno, de esta manera se impulsará la competitividad de la cadena productiva de ovinos,	La inversión se encuentra en etapa de ejecución física	Dentro de los factores que afectan el cumplimiento de metas de la presente inversión, se encuentra la capacidad resolutive del levantamiento de observaciones, correspondiente al equipo de formulación.	Se ha realizado reuniones de coordinación, y la formulación del levantamiento de observaciones, a nivel de grupo multidisciplinario, por parte de esta entidad, se espera el destrabe de dicho trámite, en un tiempo no mayor a dos meses,



### Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

	específicamente en la parte de producción de carne.		hasta su aprobación.
--	---	--	----------------------

**De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?**

Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación de la AEI de las siguientes maneras:

**Aceleración del cronograma de inversión**  
 La coordinación con el equipo ejecutor para establecer un cronograma acelerado permitirá optimizar tiempos y recursos, asegurando que las metas se cumplan con mayor rapidez.  
 Esto reducirá posibles retrasos en la ejecución de inversiones clave y mejorará la eficiencia en el cumplimiento de objetivos estratégicos.

**Levantamiento de observaciones mediante trabajo multidisciplinario**  
 La articulación de reuniones con un equipo multidisciplinario ayuda a resolver observaciones de manera más efectiva, reduciendo trabas administrativas y técnicas.  
 Se espera que este enfoque facilite el destrabe de trámites en un plazo máximo de dos meses, permitiendo que los proyectos avancen sin interrupciones innecesarias.

**Reducción de tiempos de aprobación**  
 La estrategia de coordinación interinstitucional y el enfoque en la resolución rápida de observaciones contribuirán a minimizar retrasos burocráticos. Esto garantizará que las inversiones se ejecuten en los tiempos previstos, evitando impactos negativos en la operatividad y sostenibilidad de la AEI.

En general, estas recomendaciones ayudarán a mejorar la eficiencia en la ejecución de inversiones y cumplimiento de acciones operativas, revirtiendo posibles deficiencias y fortaleciendo la situación de la AEI.



- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.